

42
11
DECRETO No. 25 de 1952

(8 de febrero)

por el cual se fija el período para el pago de los sueldos de los empleados municipales.-

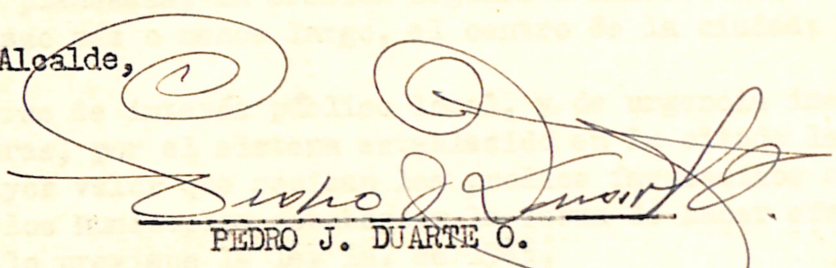
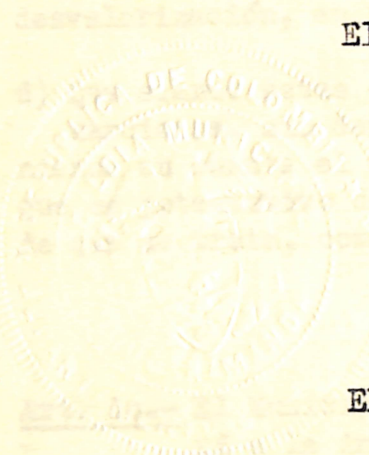
EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950

DECRETA :

Art. único.- A partir del mes de marzo próximo , el pago de los sueldos de los empleados al servicio del municipio se hará por quincenas, a fin de armonizar este servicio con los de las entidades nacional y departamental, para la mayor facilidad de las operaciones de contabilidad y estadística.- Los pagos de jornales no sufrirán variación ninguna.
COPIESE Y COMUNIQUESE.

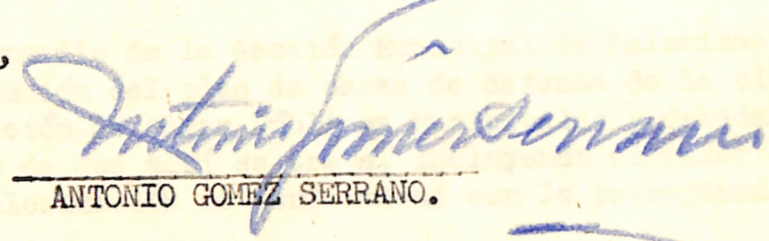
Expedido en Bucaramanga, a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Alcalde,



PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,



ANTONIO GOMEZ SERRANO.

